

COVID-19: INDH exige medidas de vigilancia y detección para quienes se encuentren bajo custodia del Estado

El Ciudadano · 24 de marzo de 2020



Ante la crisis sanitaria que vive Chile, el Instituto Nacional de Derechos Humanos hizo un llamado a toda la población a mantener la tranquilidad y cumplir con las disposiciones adoptadas por las autoridades, cumpliendo las medidas señaladas y no exponiéndose al contagio.

«Si no existe conciencia entre todos y todas será muy complejo controlar esta pandemia y volver a nuestras vidas cotidianas. Esta toma de conciencia debe traspasar el individualismo, ya que si nos exponemos no sólo nos afectamos personalmente, sino que también ponemos en riesgo al resto de la comunidad. Por tanto, apelamos a la solidaridad de toda la población y hacemos especial hincapié en la solidaridad intergeneracional», afirmó el Consejo del INDH en una declaración publicada en su sitio web.

«Dado el estado de catástrofe que hoy rige al país, las autoridades nacionales, regionales y locales deben coordinar su acción, con el mayor celo posible. El Estado, en sus distintos niveles y servicios, debe actuar en conjunto con la sociedad civil, promoviendo no solo la salud de todos y todas, sino que también la calma y la cooperación», agrega el texto.

En este punto, advirtieron que «una pandemia de esta envergadura puede traer consecuencias en el sistema de salud, ya que además de afectar a los/as usuarios/as, impactará al personal sanitario. Resulta imperativo e imprescindible que se adopten todas las medidas de protección para el personal de salud, brindando los elementos necesarios para prevenir el contagio. Esto es muy importante, no solo por la salud personal, sino también porque cada miembro del equipo de salud contagiado, es una persona menos en el ya golpeado sistema de salud».

«Asimismo, el Estado debe salvaguardar, con la mayor transparencia e información posible, que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud y medicamentos que sean necesarios para detectar y tratar la enfermedad, regulando adecuadamente a los servicios privados de salud. Desde una perspectiva de derechos humanos, el Estado debe adoptar medidas que protejan especialmente a las personas que pueden ser más vulnerables a los efectos de esta pandemia, por lo que el Instituto pondrá especial énfasis en levantar reportes en esos sectores de nuestra sociedad», enfatiza la publicación.

En particular, señalaron desde el INDH, es fundamental que existan medidas de vigilancia y detección del virus COVID-19 para todos/as quienes se encuentren bajo custodia del Estado (en cárceles, centros del SENAME, comisarías, hospitales psiquiátricos, residencias de personas mayores, entre otras), con planes de contingencia sanitaria, recuperación de la salud y manejo posterior de los casos.

«Una preocupación especial del Estado deben ser las víctimas de violencia intrafamiliar que podría afectar especialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, dado el nuevo contexto de emergencia. En ese marco, se recomienda a los órganos correspondientes del Estado a que refuercen o implementen nuevas medidas dirigidas a proteger a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, a las personas mayores y a cualquier otra persona en riesgo de vivir violencia, como pueden ser los refugiados y quienes habitan en condiciones de hacinamiento», concluyeron los consejeros del INDH.

Fuente: [El Ciudadano](#)